



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código: PE-01-DC-10

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 1 de 15



GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código: PE-01-DC-10

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 2 de 15

POLITICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P

Con la gestión de acciones de control, obtener un nivel aceptable de riesgos residuales en todos los procesos de la Empresa DE Servicios Públicos Aguas de Aranzazu S.A., con el propósito de asegurar el cumplimiento de las plataformas jurídica y estratégica y alcanzar los resultados descritos en los procesos de planeación institucional.

ALCANCE DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P

Aplica a todos los procesos de la Empresa de Servicios Públicos Aguas de Aranzazu S.A, de conformidad con el tipo y clasificación de los riesgos, bajo la responsabilidad del personal de la entidad, acorde con las líneas de defensa, que se describen más adelante.

POLÍTICA DE RIESGOS DE AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P

AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P, se compromete en administrar los riesgos de: Gestión, de corrupción y de seguridad digital, ejecutando acciones preventivas, aplicando controles efectivos y realizando gestiones específicas que contribuyan a su mitigación, eliminación y/o transferencia, con el propósito de asegurar el cumplimiento del direccionamiento estratégico, acatar los estatutos de la Empresa y cumplir los planes de acción institucionales.

Nos comprometemos a: Proteger el talento humano, preservar la eficacia operativa que nos permita mejorar los procesos y procedimientos y realizar un óptimo manejo de los recursos, mediante el establecimiento e implementación de un sistema de administración de riesgos por procesos, que permita la minimización de los costos causados en caso de materialización de éstos, efectuando un adecuado análisis del contexto estratégico, la pronta identificación de las amenazas, el acertado estudio y valoración de los riesgos, así como la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo. Se impedirá la

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	Código: PE-01-DC-10
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: febrero de 2018
		Página 3 de 15

materialización de eventos generadores que puedan afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

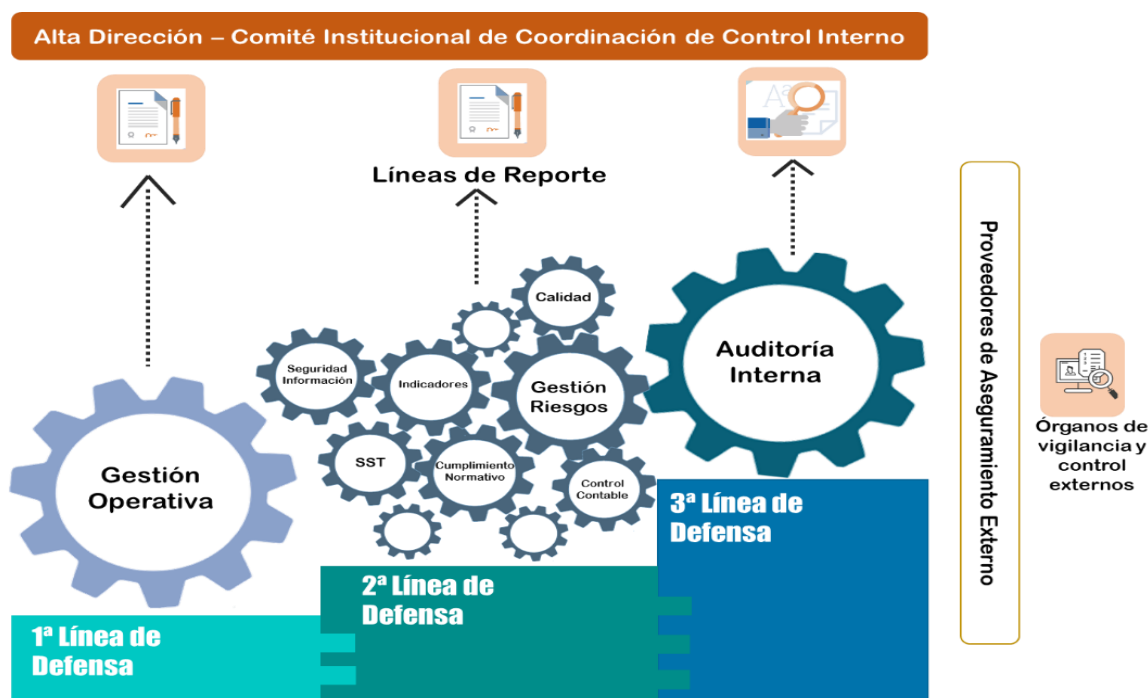
OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Orientar y fortalecer la toma de decisiones oportuna y minimizar los efectos adversos al interior de Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, con el fin de dar continuidad a la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los compromisos con los usuarios, empleados, y demás Instituciones públicas y privadas.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos y procedimientos de la Entidad y a todas las acciones ejecutadas por los empleados durante el ejercicio de sus funciones.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO



ROL	FUNCIÓN
LINEA ESTRATEGICA	Está conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La responsabilidad de esta línea de defensa se centra en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad.
PRIMERA LINEA DE DEFENSA	Esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código: PE-01-DC-10

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 5 de 15

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA	Esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. Esta línea se asegura de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos.
TERCERA LINEA DE DEFENSA	Esta línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno, quien evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos -y los que inadecuadamente son cubiertos por la 2ª línea de defensa.

CONTEXTO ESTRATÉGICO

En cada vigencia se analizará el entorno estratégico de la Entidad a partir de los siguientes factores internos y externos, para el adecuado análisis de las causas del riesgo y gestión de este:

CLASIFICACIÓN	FACTORES
	Económicos: Disminución del presupuesto por decisiones normativas

EXTERNOS	Políticos: Cambio de gobierno con nuevos planes y proyectos de Desarrollo, Falta de continuidad en los programas establecidos.
	Sociales: ausencia de recursos para el cumplimiento del pago oportuno del servicio
	Medio Ambientales: carencia de acciones encaminadas a la protección del medio ambiente.
	Comunicación Externa: deficiencias en la comunicación para la oportuna atención al ciudadano en lo referente al control de pérdidas de agua.
INTERNOS	Financieros: Bajo presupuesto de ingresos que impide el normal funcionamiento de la empresa.
	Personal: Desmotivación del personal, falta de incentivos, falta de capacitación para desarrollar proyectos.
	Procesos: Desactualización de documentos, falta interacción.
	Tecnología: falta de coordinación de necesidades de tecnología.
	Estratégicos: Debilidades en los lineamientos y demoras en la Planeación.
	Comunicación Interna: No se cuenta con empleado responsable de la comunicación interna, Falta de registros de resultados de reuniones, demoras en bajar la información, poca efectividad en los canales internos.

TIPOLOGÍA DE RIESGOS

De acuerdo con la naturaleza de la Entidad, los objetivos institucionales y el ciclo de operación, se han identificado los siguientes tipos de riesgos: de **Proceso**, de **Proyecto** y de **Corrupción**.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	Código: PE-01-DC-10
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: febrero de 2018
		Página 7 de 15

Riesgos de Proceso: Aquellos riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo a través de la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), adoptada por la Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S.P y se clasifican en:

Estratégicos: Asociado a la administración de la Entidad y se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
De imagen: Relacionado con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la empresa.
Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, la estructura de la entidad y la articulación entre dependencias.
Financieros: Relacionado con el manejo de recursos que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos y el manejo sobre los bienes.
Cumplimiento y conformidad: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
Tecnológicos: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión
De corrupción: Relacionados con acciones, omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.
De información: Se asocia a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código: PE-01-DC-10

Versión: 02

Fecha de aprobación:
febrero de 2018

Página 8 de 15

Riesgos de Corrupción: Son los eventos que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular¹, se identifican en cada vigencia junto con los proyectos de proceso, se administran mediante el *Mapa de riesgos institucional* y se determinan acciones preventivas permanentes para evitar su materialización.

A diferencia de metodología de valoración de impacto y probabilidad de los riesgos de proceso, los riesgos de corrupción se apartan de la Metodología de Función Pública en cuanto a esta medición, ajustándose a los lineamientos de la Ley anticorrupción así:

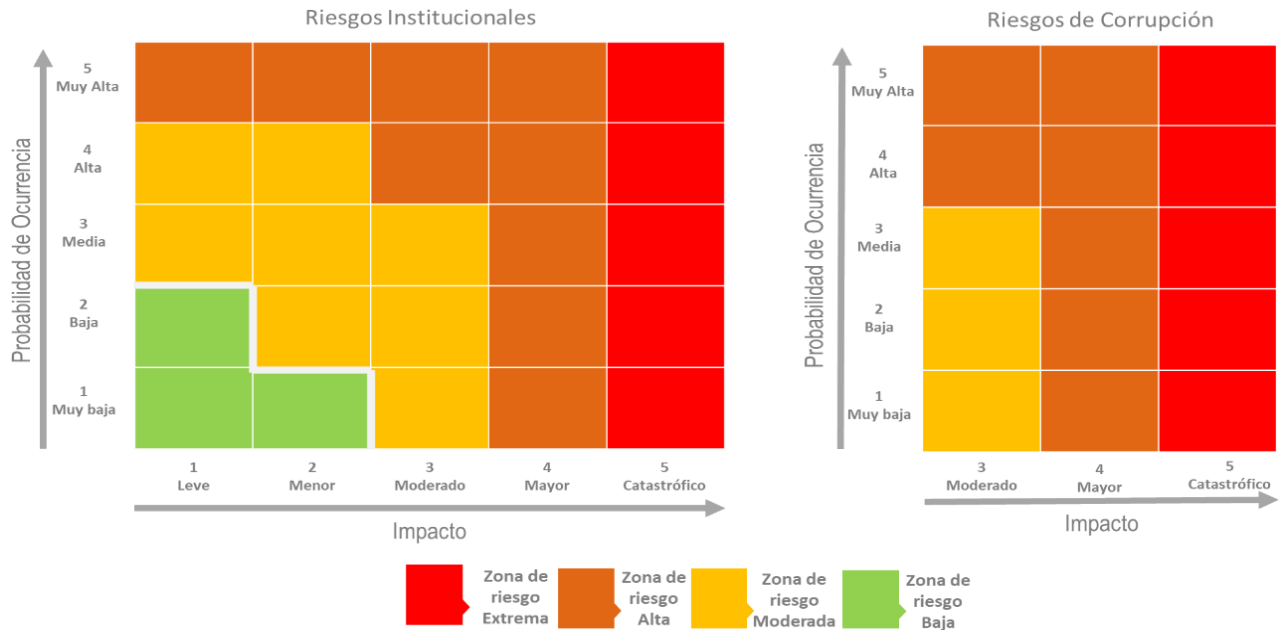
NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

De conformidad con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se debe definir la periodicidad de seguimiento y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados.

La Empresa Aguas de Aranzazu S.A.E.S.P, establece que para los riesgos residuales de gestión y seguridad digital que se encuentren en zona de riesgo baja, se pueden aceptar los riesgos, pero asegurando que se lleve a cabo el monitoreo conforme a la periodicidad establecida más adelante.

Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular esquemas de tratamiento prioritario, se deben implementar los controles encaminados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Lo ideal es implementar acciones y controles para eliminar el riesgo de corrupción.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE NIVEL DE SEVERIDAD DEL RIESGO



Tomado de la Política de Administración de Riesgos en Función Pública Dirección Estratégica
 VERSIÓN 16 AGOSTO 2022

NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE PROCESO Y SEGURIDAD DIGITAL

NIVEL	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
100%	Muy Alta	La actividad se realiza más de 1500 veces al año.
80%	Alta	La actividad se realiza entre 366 a 1500 veces al año.
60%	Media	La actividad se realiza entre 13 a 365 veces al año.

40%	Baja	La actividad se realiza entre 5 a 12 veces al año.
20%	Muy Baja	La actividad se realiza máximo 4 veces al año.

Fuente: Política de Administración de Riesgos en Función Pública Direccionamiento Estratégico VERSIÓN 2022.

NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE CORRUPCIÓN

NIVEL		PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, v 4 -

NIVELES DE CALIFICACIÓN DE IMPACTO

La calificación del impacto para los riesgos de gestión y de seguridad de la información se tendrá en cuenta la siguiente escala:

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	Código: PE-01-DC-10
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: febrero de 2018
		Página 11 de 15

CALIFICACIÓN DE IMPACTO PARA RIESGOS DE PROCESO Y SEGURIDAD DIGITAL

NIVEL	IMPACTO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTAL	O	DESCRIPCIÓN REPUTACIONAL
100%	Catastrófico	Pérdida económica superior a 1500 SMLV		Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel internacional.
80%	Mayor	Pérdida económica de 319 hasta 1500 SMLV		Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Nacional o Territorial.
60%	Moderado	Pérdida económica de 21 hasta 318 SMLV		Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Local o Sectores Administrativos.
40%	Menor	Pérdida económica de 11 hasta 20 SMLV		De conocimiento general de la entidad a nivel interno, Dirección General, Comités y Proveedores.
20%	Leve	Pérdida económica hasta 10 SMLV		Solo de conocimiento de algunos funcionarios.

Fuente: Política de Administración de Riesgos en Función Pública Direccionamiento Estratégico VERSIÓN 16
AGOSTO 2022.

La calificación del impacto para los riesgos de corrupción se realiza aplicando la siguiente tabla de valoración establecida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. Cada riesgo identificado es valorado de acuerdo con las preguntas, la tabla y la calificación obtenida se compara con la tabla de medición de impacto de riesgo de corrupción para obtener el nivel de impacto del riesgo.

CALIFICACIÓN DEL IMPACTO PARA LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

NO.	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		

2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTAS AFIRMATIVAS
1	Moderado	Genera medianas consecuencias sobre la entidad.	1 a 5
2	Mayor	Genera altas consecuencias sobre la entidad.	6 a 11
3	Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	12 a 19

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V. 5.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	Código: PE-01-DC-10
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: febrero de 2018
		Página 13 de 15

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD

La determinación de las prioridades de recuperación de servicios en caso de materialización de escenarios de pérdida de continuidad de negocio se realiza mediante la valoración del impacto percibido por los líderes de los procesos. Mediante mesa de trabajo los participantes califican los impactos en cada variable y definen el orden de recuperación de los servicios asignando la secuencia de reactivación de los mismos primero a los servicios con mayor impacto y de manera secuencia a los servicios con menor impacto percibido.

Criterio	Descripción
Financiero	Nivel de pérdidas económicas
Reputacional	Nivel de pérdida de la confianza de los grupos de valor en la entidad
Legal / Regulatorio	Nivel de incumplimiento de normas y regulaciones a las que está sometida la entidad
Contractual	Impactos asociados al incumplimiento de cláusulas en obligaciones contractuales
Misional	Nivel de incumplimiento o impacto percibido por imposibilidad de cumplir los objetivos y obligaciones misionales.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.5

ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

Cuando se materializan riesgos identificados en la matriz de riesgos institucionales se deben seguir las siguientes acciones:

- Informar al Gerente de la entidad quien determinará la necesidad de realizar reportes ante los organismos de control.

- El líder de proceso respectivo deberá actualizar la matriz de riesgos e implementar los controles requeridos con el propósito de evitar que se vuelva a materializar el riesgo.

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES Y ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

TIPO RIESGO	DE	ZONA RIESGO RESIDUAL	DE	ESTRATEGIA DE TRATAMIENTO – CONTROLES	ESTRATEGIA DE TRATAMIENTO – PLAN DE ACCIÓN
RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL		Baja		Se debe realizar seguimiento a los controles con periodicidad SEMESTRAL y registrar sus avances en la matriz de riesgos.	Se aceptan los riesgos y se monitorean en forma semestral
		Moderada		El seguimiento se debe realizar a los controles con periodicidad TRIMESTRAL y se registran sus avances en la matriz de riesgos.	El Gerente, Profesional Universitario (líder del proceso) define cuales acciones va a emprender para mitigar el riesgo residual y determina la fecha de inicio y finalización de las acciones, establece los seguimientos que va a realizar durante la ejecución de la acción correspondiente a su avance, lo cual debe constar en el seguimiento al mapa de riesgo y controles que se efectúe en la matriz de riesgos
		Alta		Se debe realizar seguimiento a los controles con una periodicidad BIMESTRAL y registrar sus avances en la matriz de riesgos.	
		Extrema		El seguimiento se debe realizar a los controles con una periodicidad MENSUAL y registrarlo en la matriz de riesgos.	
RIESGOS DE CORRUPCIÓN		Los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgo en la que se encuentran debe tener un seguimiento SEMESTRAL e intervenir según lo evidenciado.			

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Pagina: 15
			Código
	Dependencia:	GERENCIA	Versión: Fecha: 2017/06/25